

ACUERDO N° 11 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de ENERO de Dos Mil VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios del personal durante el receso judicial de ENERO de 2021, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

OFICINA DE SECUESTROS JUDICIALES:

Dr. D'AGOSTO PERNAS JAVIER: 1 al 17/01/2021

II) SUSPENDER por razones funcionales UN (1) día de Licencia Compensatoria a la Lic. SILVANA LUCERO BARZOLA, el 11/01/21.

III) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan:

BESSO VANESSA: los días 11 y 22/01/21

MARÍN MARÍA FLORENCIA: el día 11/01/21

JOFRÉ ESTEBAN: el día 11/01/21

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.